



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría de Planificación

07 Feb 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 702

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- 2.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117 del 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Convenio de Ejecución Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2013, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Parral.
- 5.- El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de Enero de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar.
- 6.- El Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014 que designa como Administradora Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- Decreto Exento N° 610 de fecha 31 de enero de 2014 que aprueba Convenio de Ejecución del Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR".
- 8.- Ordinario N° 016 de fecha 22 de enero 2014 de Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario (s) a Directora de SECPLAN solicitando la remesa.

DECRETO:

1.- GIRESE, cheque de la Ilustre Municipalidad de Parral como aporte para el programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR" año 2014. A través de la Dirección de Administración y Finanzas, según indica:

Una cuota por un monto total de \$13.000.000 (trece millones de pesos) en el mes de Febrero.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215-24-03-099 Área (1-2-1) "CONVENIO SERNAM" del presupuesto vigente.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


 ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 PAULA ZÚÑIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PZF
 DISTRIBUCION
 1.- Oficina De Partes
 2.- DIDECO
 3.- Dirección Control
 4.- Archivo Finanzas
 5.- Archivo Secplan